



San José, 17 de febrero de 2003.-

RESOLUCIÓN No 1965/2003.- VISTO:- el informe presentado por la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura para considerar el Oficio N° 1823/02, la Intendencia Municipal. **CONSIDERANDO:** Que en el mismo se solicita se declare incorporado a zona suburbana el padrón rural N° 3365 La Junta Departamental de San José, por unanimidad de ediles presentes (17 votos en 17), **RESUELVE:** Aprobar el informe mencionado, sancionando el **Decreto N° 2.942** en general y en particular, el que quedará redactado en los siguientes términos:

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE

D E C R E T A:

Art. 1º) Declarar incorporado a zona suburbana el padrón rural N° 3365 propiedad del Municipio de San José.

Art. 2º) Comuníquese, publíquese, etc.

Pase al Ejecutivo Departamental a sus efectos.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE, EL DIA
DIECISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRES.

Norma GARCIA de NOYA
Secretaria

Alexis BONNAHÓN
Presidente